



OFICIO NO. EXT/MPAL/177/2025
 DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA
 ASUNTO: OBSERVACIONES EN LEY DE INGRESOS.
 FECHA: 13 DE OCTUBRE DEL 2025

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted haciendo de su conocimiento que de acuerdo a la propuesta de ley 2026 que se entrego en el mes de agosto del presente, se han detectado 2 observaciones que se hicieron para incluir a la nueva ley, pero en una revisión detallada de la misma no proceden ya que se duplica la información o queda sin el debido sustento legal de reglamento.

Se pide eliminar las observaciones del siguiente Artículo:

- 1.-Del Artículo 45, fracción VII eliminar los incisos c) y d) siendo la misma información que contienen los incisos a y b.
- 2.-Del Artículo 45, fracción XV eliminar toda la información ya que no procede por no tener las bases en reglamento.

Haciendo así, la solicitud de que no incorpore la información anterior en la nueva ley 2026, quedando de antemano agradecido por la atención a la presente quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS”




MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

